

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 24 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 942/2016.

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de sentencia autos 942/2016 seguidos ante este Juzgado a instancia de de doña Malika Seghir Seghir contra don Fouad Azzouz, en situación procesal de rebeldía;

FALLO

Que estimando en parte la demanda de guarda y custodia formulada por la Procuradora Sra. Padilla Plasencia en nombre y representación de doña Malika Seguir Seguir, contra don Fouad Azzouz.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Fouad Azzouz, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro y plazo para recurrir 20 días para su conocimiento extendiendo y firmo la presente en Granada, a 24 de marzo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.